

CONSEJO DE MINISTROS 23-11-2012

El Gobierno aprueba la Declaración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Esta declaración rinde homenaje a las víctimas y sus familias y reafirma el compromiso de todos para erradicar la violencia que sufren las mujeres. El Ejecutivo también ha flexibilizado las condiciones para la construcción y modernización de buques.

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fijado por Naciones Unidas el día 25 de noviembre, el Consejo de Ministros ha aprobado una Declaración con el firme propósito de poner en marcha las medidas que sean necesarias para erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha recordado que son 43 las mujeres fallecidas en lo que va de año y que más del 70% de las víctimas tienen hijos menores que "están expuestos a ese clima de violencia desde la más tierna infancia".

Éste es uno de los principales problemas que tiene el país: "nos implica a todos, a los gobiernos y las administraciones, pero también a la sociedad en su conjunto". En consecuencia, ha dicho Sáenz de Santamaría, tenemos que trabajar de manera más coordinada.

Por esta razón, el Gobierno va a recoger en una estrategia nacional contra la violencia de género todas las medidas que desde distintos ámbitos permitan seguir avanzando en esta lucha.

Sáenz de Santamaría ha avanzado que dicha estrategia podrá presentarse en plazo muy breve y que se basa en varios puntos: buscar la ruptura del silencio cómplice del maltrato, dar una asistencia mucho más personalizada a las mujeres y a sus hijos, coordinar y aprovechar mejor los recursos de las diferentes instituciones y administraciones para prevenir y actuar de manera más rápida, y dar una atención específica a los grupos más vulnerables.

La vicepresidenta se ha referido , además, a la necesidad de trabajar para atajar otras formas de violencia como la trata con fines de explotación sexual, los matrimonios forzados o la mutilación genital.

También ha recordado que el Gobierno está trabajando en la reforma del Código Penal que pretende, entre otras novedades, extender la medida de libertad vigilada a los delitos de violencia de género y tipificar los delitos de hostigamiento, acecho y ciberacoso.

Hay salida

La vicepresidenta ha hecho mención a la campaña presentada ayer por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: "Hay salida". Al respecto, ha señalado que "entre todos debemos transmitir a las mujeres, que en un momento de su vida puedan pasar este calvario, que no están solas, que a las administraciones nos queda mucho por hacer, pero que la vía para salir de todo ello es denunciar".

"Tendremos también que trabajar para ganarnos su confianza, para que se sientan protegidas. Sobre todo también tendremos que seguir luchando contra el sentimiento de fracaso, incluso de vergüenza que provoca reconocer una situación que tú no has

creado, de la que no eres responsable, pero que sientes como un fracaso propio", ha concluido Sáenz de Santamaría.

Sector naval y pesquero

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre ordenación del sector pesquero y la adaptación al Fondo Europeo de la Pesca. Su objetivo es flexibilizar las condiciones para la construcción y modernización de buques.

Se trata, según ha explicado la vicepresidenta, de "una medida de estímulo al sector naval y de la pesca" y de "dar mayor flexibilidad a armadores y empresas para reponer sus flotas". De acuerdo con las estimaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente esta norma puede beneficiar a más de 100 empresas, siendo las de pequeño y mediano tamaño las más beneficiadas, ha añadido.

Esta norma conlleva tres cambios en la regulación vigente para impulsar la recuperación económica de estos sectores, muy afectados por la crisis. Entre ellos, se amplía hasta dos años el plazo para ejecutar expedientes de construcción o modernización de buques pesqueros evitando así la caducidad de las autorizaciones.

También se modifica la normativa para las embarcaciones auxiliares de sectores como la pesca del percebe y se crea un sistema para garantizar que los datos registrales de los buques se ajusten a la realidad.

Otros acuerdos

- Se crea la Comisión Mixta de Coordinación entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en relación con el Instituto de Salud Carlos III.
- Se autoriza la concesión de una subvención a la Diputación General de Aragón para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel, por un importe de 30 millones de euros.

Respuestas a los periodistas

Al inicio de la rueda de prensa, la vicepresidenta del Gobierno se ha referido a la presencia del presidente del Gobierno en Bruselas, donde participa en los debates sobre el presupuesto plurianual de la Unión Europea. El objetivo del Gobierno, ha dicho Sáenz de Santamaría, es trabajar en favor de un presupuesto "equilibrado y sensato" que será el primero en el que España será contribuyente neto.

A los agricultores les ha enviado el mensaje de que una de las principales prioridades del Gobierno, "si no la principal" en esta negociación es salvar nuestro sector agrario.

En cuanto a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre del impuesto bancario establecido en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el destino que el Gobierno regional ha anticipado dará a los ingresos que le proporcionará, la portavoz ha puntualizado que el Gobierno analizará profundamente la decisión judicial teniendo en cuenta los diez años transcurridos desde la interposición del recurso y que en ese periodo las cosas han cambiado en todos los ámbitos y, muy especialmente, en el financiero, donde las decisiones deben coordinarse con las instituciones europeas.



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Además, ha recordado que el Gobierno extremeño no puede incumplir una ley básica que obliga a todos los españoles, como es la que pospone a ejercicios posteriores el abono de la paga extraordinaria de Navidad de 2012 de los funcionarios.

La vicepresidenta ha defendido la implantación de la nueva regulación de las tasas judiciales como un mecanismo para evitar el exceso de litigiosidad. Las tasas, ha dicho, existen en "toda Europa" y en España, donde no son nuevas, están por debajo del porcentaje de financiación de este servicio público en otros países. Ha recordado que se ha extendido la asistencia jurídica gratuita a las personas con menos recursos, porque el coste de la Justicia "no debe recaer en los que no tienen para litigar".

Sobre el informe del Sindicato Unificado de Policía, SUP, Sáenz de Santamaría ha señalado que habrá una doble investigación: la policial y la judicial, y ha insistido en que los ciudadanos españoles que sean titulares de cuentas bancarias en el extranjero están obligados a declararlas en nuestro país.